



**PROGRAMACIÓN BILINGÜE**  
**IES CLARA CAMPOAMOR**  
**CURSO 2024/2025**

## ÍNDICE

1. Introducción y consideraciones generales.....	3
2. Marco legal y legislación vigente.....	7
3. Objetivos del Proyecto Bilingüe del IES Clara Campoamor .....	8
3.1 Objetivos concretos del Proyecto Bilingüe.....	9
3.2. Objetivos propios de las materias del programa bilingüe.....	12
3.2.1 Las Áreas Lingüísticas.....	12
3.2.2 Las Áreas No Lingüísticas .....	14
4. Saberes .....	15
5. Metodología.....	16
6. Currículo Integrado de las Lenguas.....	18
7. Plan de Coordinación.....	21
8. El Auxiliar de Conversación.....	22
9. Evaluación.....	24
9.1.- Criterios generales.....	24
9.2.-Criterios específicos.....	25
9.3.- Instrumentos de evaluación .....	27
10. Atención a la diversidad y al alumnado con necesidades educativas especiales.....	28

## 1.-Introducción y consideraciones generales: contexto y datos del programa

**Nuestro Centro** está ubicado en la Avenida Pío XII (sin número) de Huelva, en las inmediaciones del centro urbano, justo en la zona de ensanche donde se erigieron varios edificios de viviendas sociales a partir de los años 50 del siglo pasado. De hecho, las instalaciones del I.E.S. Clara Campoamor (antiguo Colegio XXV años de Paz) se construyeron como parte de las dotaciones sociales del nuevo barrio, junto a un mercado, varias plazas y otras zonas comunes. En su entorno hallamos otras instituciones académicas: los institutos públicos San Sebastián y Alonso Sánchez; el rectorado de la Universidad de Huelva; así como los colegios San Fernando, Reyes Católicos y Colón.

En lo que se refiere a las características del alumnado de nuestro centro, cabe destacar el barrio onubense de Isla Chica como el lugar de procedencia mayoritaria de sus estudiantes. Las familias de nuestros alumnos pertenecen a un extracto socio-cultural de clase media por lo general. No obstante, en algunas de ellas se presentan casos de menor estatus socioeconómico, y también la situación inversa. Por lo general, no se trata de un alumnado especialmente conflictivo en el ámbito de la Educación Secundaria Obligatoria. Los centros adscritos al I.E.S. Clara Campoamor son dos: el Colegio San Fernando y el Colegio Reyes Católicos, ambos con proyecto bilingüe.

Desde el curso 2016-2017 todas las líneas de primaria de los dos colegios adscritos a nuestro centro son bilingües, y de igual forma todas las unidades de nuestro centro desde 1º ESO son también bilingües desde el curso 2017-2018 incluyendo los dos grupos de PMAR/DIVER

En el curso 2024/25 nuestro Centro cuenta con 14 unidades agrupadas en los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. El claustro está formado por 42 profesores, mientras que el número total de alumnos se sitúa en torno a 400 (variable según el curso escolar). El proyecto del programa Bilingüe está vigente desde 2007, y nuestra primera promoción bilingüe se graduó en curso 2011-2012. En el presente curso 2024-25, el número de alumnos en el proyecto de Bilingüe es de 484 alumnos/as, esto es, la totalidad del alumnado (exceptuando el alumnado del aula TEA) distribuidos de la siguiente manera:

- 4 grupos de 1º ESO
- 3 grupos de 2º ESO
- 4 grupos de 3º ESO
- 3 grupos de 4º ESO

La plantilla tiene un elevado índice de estabilidad. En el caso del profesorado que impulsa el proyecto bilingüe, la mayoría de los participantes tienen destino definitivo en el centro. En el programa bilingüe participan una totalidad de 18 profesores/as:

- 5 profesoras integrantes del Departamento de Inglés
- 13 profesores de áreas no lingüísticas y miembros de diferentes departamentos. De esos 13 profesores de ANL:

a) 6 son profesores/as con destino definitivo en el centro que participan del programa bilingüe y están en posesión de la acreditación lingüística necesaria para ello.

b) 4 profesores definitivos que ocupan un puesto de carácter bilingüe, una profesora de matemáticas y tres profesores de Geografía e Historia.

c) profesores/as interinos con perfil bilingüe que completan la plantilla del programa bilingüe.

En los últimos años hemos aumentado el número de profesores participantes interviniendo más departamentos en el programa bilingüe. La relación actual de participantes incluye:

a) Profesoras de áreas lingüísticas:

PROFESOR/A	DEPARTAMENTO
Diana Rodríguez Peláez	Dpto. Inglés
Belén Ruiz García	Dpto. Inglés
Carmen García Álvarez	Dpto. Inglés
M.ª José Campos Gil	Dpto. Inglés
Elisa Azaustre Restituto	Dpto. Inglés

PROFESOR/A	DEPARTAMENTO
Mayte Cortijo Higuera	Dpto. Lengua
Rocío Sanchís Gallego	Dpto. Lengua
Lucía Cucala Benítez	Dpto. Lengua
Rafael Bermúdez Ortiz	Dpto. Lengua
Olga Llanes Martínez	Dpto. Lengua
Celia Grutzmancher Ramírez	Dpto. Lengua

PROFESOR/A	DEPARTAMENTO
M <sup>a</sup> Soledad Segarra Mora	Dpto. Francés

## b) Profesores/as de áreas no lingüísticas

PROFESOR/A	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA QUE IMPARTE EN L2
M. <sup>a</sup> Eugenia Becerril Quintero	Dpto. Ciencias Naturales	Física y Química
Sandra Romero Fortes	Dpto. Ciencias Naturales	Biología y Geología Ámbito-Científico-tecnológico (DIVER)
Margarita Castro Muñoz	Dpto. Ciencias Naturales	Biología y Geología
Rocío Azaustre Restituto	Dpto. Ciencias Naturales	Biología y Geología Física y Química
Gema Camacho Vázquez	Dpto. Matemáticas	Matemáticas
Iván Jurado Revaliente	Dpto. Geografía e Historia	Geografía e Historia Ámbito socio-lingüístico

Jesús Hernández Sande	Dpto. Geografía e Historia	Geografía e Historia
Francisco J Navas	Dpto. Geografía e Historia	Geografía e Historia
Manuela Martín Morillo	Dpto. Música	Música
Antonio.L Rentero Prieto	Dpto. Educación Física	Educación Física
José Pérez Picazo	Dpto. Educación Física	Educación Física
Alejandro Molina	Dpto. Educación Física	Educación Física

En nuestro centro, al igual que en el resto de centros bilingües y plurilingües andaluces, las materias no lingüísticas junto con las horas de L2 deben sumar al menos el treinta por ciento del horario lectivo del alumnado (9 horas). En el presente curso académico 2024-2025 se impartirán en la modalidad bilingüe las siguientes materias no lingüísticas:

**1º ESO: Geografía e Historia, Biología y Geología y Educación Física.**

**2º ESO: Matemáticas, Física y Química, Música y Educación Física.**

**3º ESO: Biología y Geología, Física y Química, Educación Física.**

**4º ESO: Geografía e Historia y Educación Física**

Antes de seguir ahondando en los distintos puntos que componen esta programación bilingüe, es importante contextualizarla para comprender mejor la situación real en la que se encuentran el profesorado y el alumnado del IES. Nuestro centro está ubicado en un área de Huelva en la que predomina un nivel socio económico y cultural medio-bajo, lo cual se traduce en que muchas familias de muestran un escaso interés por el aprendizaje de una lengua extranjera. Este punto se ha visto agravado en los últimos años por la crisis económica que ha azotado nuestro país y por la difícil situación vivida debido a la Covid-19. Por tanto, debemos tener en cuenta que partimos en 1º de ESO desde un nivel académico en el idioma extranjero bastante bajo. A todo esto hay que añadir que el tránsito de la etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria es siempre difícil para la mayoría de los pre-adolescentes. Por todo ello, cada año en nuestro centro las pruebas de evaluación inicial en la materia de Inglés se convierten en herramientas fundamentales para detectar en qué nivel de la lengua extranjera se encuentra realmente nuestro alumnado de nuevo ingreso. Sin embargo, y teniendo en cuenta el nivel bajo de inglés desde el que cada año solemos partir, cabe destacar que, al finalizar la ESO, el alumnado de 4º debe alcanzar un nivel B1 en dicha lengua

extranjera. Por tanto, esto presupone un gran esfuerzo por parte de alumnado y profesorado a lo largo de toda la ESO, con el fin de alcanzar dicho objetivo.

## **2.-Normativa, MARCO LEGAL y legislación vigente**

- ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada.
- ORDEN de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada.
- ORDEN de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 19 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las directrices fijadas por el Marco Común Europeo
- ORDEN de 31 de marzo de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2015.
- Instrucciones de 26 de julio de 2024, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre Auxiliares de Conversación/Asistentes Lingüísticos para el curso escolar 2024/2025

- Instrucciones del 28 de Noviembre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces.
- Instrucciones de 26 de julio de 2024, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre Auxiliares de Conversación/Asistentes Lingüísticos para el curso escolar 2024/2025.

### **3.-Objetivos del Proyecto Bilingüe del IES Clara Campoamor**

Según la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía los centros deben conceder especial relevancia a la competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en la lengua española como en lenguas extranjeras. Asimismo, prevé que determinados ámbitos, áreas, materias o módulos profesionales del currículo sean impartidos en una lengua extranjera en educación secundaria obligatoria. Por otro lado, nuestro Centro adapta en su proyecto educativo y modelo de organización y funcionamiento las especificaciones recogidas en la Orden de 30 de mayo determinando que la enseñanza bilingüe debe buscar la adquisición por parte del alumnado de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación. Esto debe ser conseguido teniendo en cuenta metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que implica directamente al usuario de la lengua y que, por lo tanto, mantiene un alto nivel de motivación.

Por otro lado, se propondrán en las programaciones didácticas situaciones de aprendizaje que integren los elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, además de tareas integradas interdisciplinares que impliquen la elaboración de un producto final relevante vinculado a la vida real, que requiera el uso de herramientas digitales. La potenciación de los entornos digitales puede aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera ya que facilitan el desarrollo de las destrezas comunicativas (hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar) y los procesos cognitivos, el trabajo cooperativo, el aprendizaje autónomo, el diseño y evaluación de actividades y el acceso a los recursos. Igualmente, se fomentará la participación en actividades que promueven el desarrollo de la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, entre las que se incluyen análisis críticos y éticos alrededor de los grandes problemas de nuestra era.

### 3.1. Objetivos concretos del Proyecto Bilingüe

Los objetivos que se persiguen de modo genérico para todo el alumnado Bilingüe del IES Clara Campoamor abarcan los siguientes ámbitos y son los siguientes:

#### A.Ámbito Lingüístico:

- Mejorar su competencia tanto en la primera lengua (castellano) como en la segunda (Inglés), lo que conllevará una toma de conciencia sobre el propio lenguaje y una reflexión sobre el uso y utilidad de las lenguas pero también por la intervención del profesorado de las áreas que imparten su materia parcialmente en lengua extranjera.
- Uso autónomo de la lengua
- Propiciar la comparación entre distintas lenguas, lo que incrementará las capacidades metalingüísticas del alumnado. Interpretar y producir textos sencillos.
- Proporcionar al alumnado una gran variedad de experiencias escritas y sonoras que abarquen múltiples campos semánticos, con lo cual su comprensión y su producción lingüísticas se verán incrementadas. Su valoración crítica aumentará al disponer de muchas fuentes de información diferentes.
- Fomentar el desarrollo de nuevas habilidades comunicativas mediante el empleo de la lengua extranjera para el aprendizaje de contenidos curriculares no lingüísticos. Este conocimiento de otra lengua, al mismo tiempo que se afianza el dominio del castellano, deberá permitir a los alumnos, al finalizar la enseñanza secundaria, expresarse con la necesaria corrección en ambas lenguas.
- Construir y expresar discursos orales y escritos. Desarrollo de un estilo propio.
- Conseguir el hábito lector desde el disfrute de la lectura.
- Respetar y valorar opiniones ajenas.
- Preparar al alumnado para vivir en una sociedad plurilingüe.
- Fomentar el aprendizaje comprensivo, el trabajo en equipo, la autonomía del aprendizaje y su capacidad para aprender a aprender.
- Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua como estrategia de aprendizaje.
- Primar la competencia comunicativa sobre la lingüística.
- Despertar en el alumnado el respeto, la tolerancia por otras culturas y sus lenguas.
- Fomentar un cambio educativo hacia un modelo de enseñanza que otorga mayor responsabilidad al alumno en su propio aprendizaje.
- Relacionarse con nativos inglesa a través de la utilización de las nuevas tecnologías.
- Motivar a los alumnos hacia el estudio, mostrándoles con la práctica docente la utilidad del aprendizaje de lenguas.

- Motivar a los alumnos hacia la participación y el aprendizaje con la realización de actividades variadas e interesantes en lengua extranjera.
- Perder el miedo al ridículo en la expresión oral en lengua extranjera a través del ejemplo diario del profesorado.

#### **B. Ámbitos cognitivo y científico**

- Reflexionar sobre el funcionamiento de su lengua materna, de la primera y de la segunda lengua extranjera (inglés) que aprende.
- Desarrollar cierta flexibilidad cognitiva que favorezca el análisis y la observación de las operaciones utilizadas en los propios procesos de aprendizaje.
- Mejorar las capacidades de aprendizaje y la competencia en la conceptualización y la abstracción.
- Fomentar intercambio de experiencias didácticas, de alumnos y de métodos de trabajo entre países.

#### **c. Ámbito cultural:**

- Poner al alumnado en contacto con otras realidades para que pueda establecer comparaciones con su propio entorno, despertándose así su interés por conocer otras culturas diferentes, con distintas creencias, costumbres, instituciones y técnicas.
  - Fomentar la libertad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto al pluralismo como los valores fundamentales de la Educación, preparando a la futura ciudadanía europea a conformar una sociedad democrática, plural y moderna, libre de prejuicios y estereotipos.
  - Promover el desarrollo integral del alumnado para que construya una Europa más justa, tolerante y solidaria.
  - Propiciar el especial conocimiento de la cultura e historia de los países cuyas lenguas se van a utilizar.
  - Orientar al alumnado a relativizar sus creencias y a afianzar su sistema de valores, a reflexionar sobre los tópicos adquiridos y ampliar sus horizontes culturales.
  - Despertar en el alumnado un espíritu más abierto y tolerante a partir del conocimiento de otras realidades culturales y puntos de vista diferentes a los nuestros.
  - Fomentar el espíritu crítico del alumnado a partir de las comparaciones de nuestra sociedad con otras sociedades.

- Acercar pueblos de parecidas características socioeconómicas, a través del intercambio con otros centros educativos extranjeros.

Asimismo, el profesorado participante de este proyecto pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística.
- Elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas.
- Participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras.
- Anticipar (el profesorado de idiomas) contenidos conceptuales y procedimentales que favorezcan la progresión del alumnado en las áreas no lingüísticas.
- Elaborar la mayor cantidad posible de actividades secuenciadas y contextualizadas. Las actividades estarán insertas en castellano e inglés
- Equipar al centro de un currículo integrado de las lenguas y contenidos suficientemente consensuado y equipado, de manera que pueda funcionar autónomamente a lo largo de los cursos. En él, las asignaturas no lingüísticas deben apoyarse y servirse de las asignaturas lingüísticas para poder avanzar conjuntamente contenidos específicos de las mismas, así como capacidades lingüísticas del alumnado
- Difundir, fomentar y animar el uso de la lengua como instrumento comunicativo, como vehículo de intercambio cultural para fomentar la aceptación de la diversidad y enriquecer las experiencias interpersonales del alumnado.
- Dotar y capacitar al alumnado de una competencia lingüística en inglés suficiente para poder manejarse tanto a nivel oral como escrito, en situaciones reales de la vida cotidiana, que le permitan analizar, valorar, expresar puntos de vista y desarrollar un pensamiento autónomo.

### 3.2.-Objetivos propios de las áreas del programa bilingüe

En el IES Clara Campoamor nuestro Proyecto Bilingüe se propone unos objetivos ambiciosos, pero igualmente realistas. Como **objetivos generales** asumimos los del propio **Plan de Fomento del Plurilingüismo**: mejorar las competencias lingüísticas del alumnado en la lengua materna y, a la vez, dotarlo de competencias plurilingües y pluriculturales, como hemos detallado anteriormente. En el currículo de los centros de secundaria se concretan las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Dentro de estas competencias claves, se encuentran la competencia lingüística y la competencia plurilingüe. Las materias que participan de nuestro programa deberán conseguir que el alumnado alcance la adquisición de estas competencias usando la herramienta de la lengua castellana y las lenguas extranjeras impartidas en el centro a través de las competencias específicas de cada una de las materias que participan en el programa bilingüe.

La interacción en inglés dentro del aula tanto con el profesorado, el auxiliar de conversación u otro alumno/a, será clave para conseguir de forma exitosa la adquisición de la competencia plurilingüe, siempre mostrando interés y respetando las aportaciones al trabajo colaborativo.

#### 3.2.1.-Áreas Lingüísticas

De acuerdo a la ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los centros bilingües promoverán la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado en relación con las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera, y la evaluación de dichas áreas lingüísticas atenderá al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para cada una de las cinco destrezas a que hace referencia el artículo 3.2, teniendo en cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En la evaluación de las áreas lingüísticas, se atenderá a los criterios de evaluación recogidos en la normativa vigente para cada etapa, teniendo en cuenta actividades de comprensión, expresión, interacción y mediación, según los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Para alcanzar la adquisición de la competencia lingüística y plurilingüe, estas áreas pretenden centrarse alrededor de los siguientes aspectos:

- Desarrollar la capacidad de concentración y escucha para la mejora y comprensión de mensajes orales en lengua inglesa.
- Conocer el vocabulario de uso común y específico propios de las distintas asignaturas.
- Comprender de forma global los discursos orales en lengua inglesa emitidos en las asignaturas no lingüísticas, favoreciendo de esta forma un enfoque comunicativo en el aprendizaje de la lengua.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de expresar distintos tipos de mensajes en lengua inglesa.
- Leer de forma comprensiva y autónoma aquellos recursos y documentos escritos que le serán ofrecidos en las distintas asignaturas.
- Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (Internet...) con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.
- Comprender discursos orales y escritos, interpretándolos con una actitud crítica, reconociendo sus diferentes finalidades y las formas de comunicación de que se valen, y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones.
- Construir discursos orales y escritos utilizando signos verbales y no verbales, en función de distintas finalidades, adecuándose a diferentes situaciones comunicativas, respetando las regulaciones normativas específicas en cada caso, utilizando la lengua de forma creativa y personal, y ampliando el caudal lingüístico adquirido en el intercambio receptivo y productivo.
- Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de las lenguas como instrumento facilitador y regulador del aprendizaje de la misma y para mejorar las producciones personales y contribuir a la adquisición autónoma de las lenguas.
- Comprender, respetar y valorar la pluralidad intrínseca del lenguaje, que explica la diversidad de las lenguas, dialectos y hablas.
  - Conocer, comprender e interpretar textos literarios, explorando y considerando sus principales procedimientos.
  - Apreciar y reaccionar ante los usos imaginativos y creativos de la lengua a partir de narraciones, poemas, canciones, películas, etc. para estimular la propia

creatividad.

- Usar la lengua de forma autónoma, como un instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, la fijación y el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad.
- Aprender los significados sociales y culturales que transmiten las lenguas, en tanto que suponen otras formas de codificar la realidad, de establecer las relaciones sociales e interpersonales, ayudan a eliminar prejuicios y estereotipos y a afirmar y relativizar la identidad cultural propia.
- Valorar la lectura como fuente de información, disfrute y ocio como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas de las propias.
- Transferir al conocimiento de las lenguas extranjeras las estrategias de comunicación adquiridas en la lengua materna o en el aprendizaje de otras lenguas, con el fin de realizar tareas y como instrumento para el desarrollo de la autonomía.
- Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (diccionarios, libros de consulta, materiales multimedia, etc.) con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.
- Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y desarrollar interés por incorporar mejoras que lleven al éxito en la consecución de las tareas planteadas.

### **3.2.2.-Áreas No Lingüísticas**

Asimismo, de acuerdo con la Orden de 28 de junio de 2011 por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros Bilingües, en ningún momento se pretende que las asignaturas impartidas parcialmente en lengua inglesa queden desvirtuadas y eliminar objetivos específicos de las mismas, por lo que siempre primarán éstos sobre los lingüísticos, y nos guiaremos por los establecidos en cada programación, y en la evaluación de las áreas no lingüísticas primarán los currículos propios del área/ materia sobre las producciones lingüísticas en la L2.

Será la consecución de las competencias específicas de cada área que participa del programa, especificadas en las programaciones didácticas de dichas asignaturas y la puesta en acción de los saberes básicos de cada una de ellas lo que permitirá la evaluación de estas materias. Los saberes básicos propios de los ámbitos, áreas, materias impartidas en lengua extranjera en ningún caso deben ser inferiores al 50% de los recogidos en las programaciones de las ANL, tal y como recoge el artículo 3.1 de la Orden de 28 de junio de 2011. Se hará uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados

a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

La lengua inglesa debe ser usada como instrumento de comunicación oral y escrita dentro del aula, empleando estrategias de comunicación y de aprendizaje autónomo. El alumnado deberá:

1. Entender mensajes orales en Inglés relacionados con la materia.
2. Exponer oralmente mensajes relacionados con la materia en Inglés.
3. Comprender textos básicos escritos en Inglés sobre la materia.
4. Expresar por escrito conocimientos básicos de la materia en Inglés.
5. Adquirir y emplear vocabulario en Inglés específico de la materia y relacionado con la cultura y la lengua inglesa.
6. Interactuar en Inglés dentro del aula tanto con el profesorado, el auxiliar de conversación u otro alumno/a, mostrando interés y respetando las aportaciones al trabajo colaborativo.
7. Utilizar el idioma Inglés como medio para conocer y valorar otras realidades sociales, identificando los aspectos culturales más relevantes de los países de habla inglesa.

En definitiva, profesorado de ANL integrará la evaluación de la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística de la lengua en la que imparta su área, ámbito de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en sus programaciones didácticas.

#### **4.-Saberes**

Los saberes a abordar serán aquellos recogidos en la normativa como saberes básicos de las materias correspondientes. Queda a elección del profesorado encargado de impartir las materias de las áreas no lingüísticas (ANL) la selección de saberes que se harán en inglés (consultar la Programación de estas áreas para obtener más detalles).

La selección y secuenciación de los mismos debe ser acorde y adecuada en cada una de estas asignaturas para alcanzar los tres objetivos básicos de nuestro proyecto:

- Que el alumno mejore su expresión oral y escrita en español e inglés (nivel lingüístico)
- Que contacte fácilmente con otras culturas y civilizaciones (nivel cultural)
- Que reflexione más sobre el funcionamiento de su lengua materna, de la primera y de la

segunda lengua extranjera (inglés) que aprende (nivel cognitivo).

Partiremos de la lengua materna e iremos enlazando los saberes seleccionados con los de las demás asignaturas implicadas en el proyecto, teniendo en cuenta que estos serán reforzados desde las mismas con el fin de alcanzar los objetivos mencionados.

## 5.-Metodología

Según la citada Orden de 28 de Junio, los centros bilingües:

1. Se dotarán de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del **aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera**.

2. Atenderán las recomendaciones europeas en esta materia recogidas en el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**, desarrollado por el Consejo de Europa.

3. Elaborarán un **currículo integrado de las lenguas**, así como materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras en el marco de su proyecto educativo, que contemplará al menos los siguientes aspectos:

- Estrategias que propicien el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, en el marco de los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el aprendizaje de las mismas.

- Diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en coherencia con los objetivos de aprendizaje que aparecen relacionados para cada nivel de competencia. Para la consecución de estos objetivos se promoverá el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.

- Inclusión del principio de competencia lingüística del alumnado para el desarrollo de las competencias básicas.

- Incorporación de actividades comunicativas en todas las lenguas para fomentar el desarrollo de las destrezas básicas en cada una de las lenguas impartidas en el centro.

- Establecimiento de vínculos entre las distintas lenguas, unificar la terminología lingüística y los planteamientos metodológicos basados en un enfoque comunicativo.

Se utilizará el modelo AICLE, Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras, para su elaboración. En definitiva, lo que AICLE puede ofrecer a los alumnos de cualquier edad es un contexto natural para el desarrollo de los idiomas, que se construye sobre la base de aprendizajes previos. Como consecuencia de un uso más espontáneo y natural, el alumnado está más motivado y predispuesto hacia el aprendizaje de otras lenguas. La *naturalidad* que proporciona AICLE parece ser uno de los factores clave tanto del éxito del aprendizaje de las asignaturas como del aprendizaje de las lenguas en las que se imparten. AICLE facilita la práctica de las lenguas y consigue despertar actitudes muy favorables en los jóvenes respecto a la utilización, desde el inicio, de otras lenguas, aunque a primera vista los primeros logros sean muy modestos. Cuanto antes se empiece a comunicar y utilizar la lengua para aprender otros contenidos curriculares, antes se verá que la consecución de estos objetivos dobles es plausible.

El secreto reside en capitalizar las actitudes positivas de los jóvenes respecto a las lenguas, y utilizar esa motivación para alcanzar objetivos realistas, tanto en lo relativo al aprendizaje de lenguas como en lo referente al aprendizaje de las otras materias curriculares integradas con ellas.

Desgraciadamente, la mayoría de personas, al terminar sus estudios, no son capaces de utilizar los idiomas que durante tantos años han estado estudiando.

Para algunos, las horas de clase de idiomas, practicando gramática, aprendiendo vocabulario, ensayando a hablar y escribiendo redacciones habrán resultado fáciles, amenas e incluso útiles. Para muchos, en cambio, no. Sólo para una minoría, las clases de idiomas les habrán proporcionado una base útil para utilizar eficazmente las lenguas aprendidas en la escuela. Sólo una minoría termina pudiendo utilizar las lenguas estudiadas en la escuela para comunicarse.

La capacidad para utilizar una lengua va más allá de poseer un vocabulario extenso o conocer unas reglas gramaticales, o pronunciar y ser capaz de articular correctamente frases aprendidas.

Estamos en la era post-métodos. Se impone un enfoque ecléctico que tome lo mejor de todas y cada una de las propuestas metodológicas que han existido para adaptarlas según la realidad educativa en la que nos encontremos. En todo caso, la metodología estará basada en la comunicación, la interacción y en la priorización del método oral, sin obviar en ningún momento el código escrito.

Se procurará siempre la exposición directa del alumnado a enunciados orales mediante la interacción con el hablante (otros alumnos, el profesor) o nativo (auxiliar de conversación), la

escucha y participación en conversaciones, y la audición de documentos sonoros.

## 6.- Currículum Integrado de las Lenguas

Los profesores AL de asignaturas lingüísticas y los profesores ANL de asignaturas no lingüísticas deben conformar un equipo de trabajo que va en paralelo al concepto de currículo integrado.

Cuatro principios fundamentales caracterizan este movimiento de la lengua a través del currículo:

- a) El proceso es mucho más importante que el producto en los procesos educativos;
- b) El mensaje transmitido es más relevante que la lengua en la que éste se transmite;
- c) El potencial comunicativo del aprendiz se potencia y es preferido frente a un modelo de proporción de input unidireccional por parte del profesor;
- d) El aprendizaje de la lengua se produce por medio de la resolución de tareas.

Los objetivos que se persiguen con el diseño del currículo integrado se pueden resumir de la siguiente forma:

a) Demostrar que la adquisición/aprendizaje de las lenguas no es un saber escolar, sino una competencia humana, y que, por tanto, el concepto tradicional de enseñanza de lengua extranjera en el sistema escolar debe ser desterrado a favor del concepto de aprendizaje de una lengua vehicular o segunda.

b) Considerar las enseñanzas lingüísticas como un proceso continuo, que se inicia en el período pre-escolar y que, como no podía ser de otra forma, tiene gran importancia en la etapa en la que cada individuo es atendido por el sistema educativo.

c) Promover la autonomía del alumnado, fomentando el aprender a aprender, para que, por ejemplo, el proceso continuo de aprendizaje de lenguas pueda ser una realidad cuando el individuo abandona el sistema educativo.

d) Demostrar que la adquisición de las materias no-lingüísticas se puede producir con independencia de cuál sea la lengua vehicular utilizada para ese fin.

**El Profesorado AL y profesorado ANL:**

a) Podrá utilizar el trabajo por proyectos/ basado en tareas para favorecer el aprendizaje cooperativo y significativo de los contenidos, utilizando la segunda lengua como instrumento para ese aprendizaje.

b) Deberá favorecer la autonomía del aprendizaje y su capacidad de aprender a aprender

c) En términos del input que se proporciona al alumnado, los profesores ANL deberán empezar por el material no verbal: imágenes, mapas, esquemas, croquis, estadísticas, etc, de forma que este apoyo complemente las posibles deficiencias en el nivel de competencia lingüística de éstos.

d) Procurarán que los alumnos mantengan un léxico bilingüe en su cuaderno de clase, como una estrategia de aprendizaje que las investigaciones al respecto han calificado como exitosa.

e) Podrán utilizar documentos auténticos, authentic materials, con las adaptaciones necesarias, para que los contenidos que se aprenden en la escuela no estén demasiado alejados de la vida real fuera de la misma.

f) La elaboración del discurso académico con la práctica de la escritura- en pequeños resúmenes, notas de clase, etc – complementa la potenciación del discurso de aula que desarrollará el profesor AL.

g) No debe centrarse en la corrección lingüística de la producción de los alumnos. Incidentalmente es lógico que lo hagan, pero ese trabajo gramatical desvirtuaría el interés que debe mostrarse por la transmisión de los contenidos.

h) La metodología a usar y los materiales tendrán por objeto adquirir los contenidos de cualquier ANL correspondientes a través del uso del inglés. Se habrá de partir del conocimiento de la lengua inglesa de los alumnos, intentando que se vaya desarrollando progresivamente y teniendo en cuenta que éste no impida la adquisición de los contenidos propios de la materia. Por esta razón, se alternarán las dos lenguas en las explicaciones y ejercicios, aunque intentando siempre que el inglés esté presente en cada unidad.

i) El tratamiento de las unidades o los contenidos dados en inglés varía con respecto aquellos dados en español. No hay que olvidar que uno de los objetivos principales del proyecto bilingüe es que el alumno sea capaz de comunicar los contenidos en un idioma que no es su idioma materno, por ello se recomienda usar una metodología diferente basada en el

denominado método comunicativo en el que alumno a la vez que aprende unos contenidos concretos aprende a comunicarse mediante las cuatro destrezas lingüísticas.

### 6.1. Proyectos Integrados en nuestro Centro.

Se anexan los proyectos integrados que se realizan en el centro al final de esta programación (Anexo I)

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
<b>Amazing Animals.</b>  <b>Cities of the Past:</b> <b>Ancient Mesopotamia and Egypt</b>	<b>Biographies</b>	<b>We are what we eat</b>	<b>Rescuing the Past:</b> <b>Spain from the Disaster of 98´ to the Civil War</b>

## 7.-PLAN DE COORDINACIÓN

### Funciones del Plan de Coordinación.

La coordinación del proyecto correrá a cargo de una integrante del departamento de inglés. En este momento, es llevado a cabo por la profesora de inglés Dña. Diana Rodríguez Peláez. Según la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la persona responsable de la coordinación de la enseñanza bilingüe desempeñará las siguientes funciones:

- a) Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo establecido en dicha Orden.
- b) Convocar, por delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las

lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.

c) Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, de los departamentos con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.

d) Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación.

e) Establecer la coordinación con los centros adscritos bilingües y con los servicios responsables de plurilingüismo de las correspondientes Delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de educación.

f) Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el centro docente en relación con la enseñanza bilingüe.

g) Aquellas otras que le sean asignadas por la Consejería competente en materia de educación.

### **Acciones del Plan de Coordinación**

El plan de Coordinación estará organizado en torno a las siguientes actuaciones:

- Detección permanente de necesidades materiales, problemas en el desarrollo de las clases, necesidades de atención específica o de autoformación.

- Reunión con el profesorado del Área de Idiomas para la preparación del Currículo Integrado de las Lenguas:

- Creación de actividades comunes bilingües: instrucciones de la clase; horario

- Crear unidades didácticas integradas para cada trimestre en todos los cursos de 1º a 4º ESO.

- Colaborar con el Departamento de Actividades Extraescolares y con el grupo de Biblioteca para traducir los eventos a las 2 lenguas, inglés y español; Halloween, Concurso de Christmas Navideños; Día de Andalucía, Día de la Mujer: escritoras de literatura inglesa y americana, Concurso de Repostería anglosajona...

- Reunión con el profesorado de las Áreas No Lingüísticas (no tenemos en nuestro horario para las reuniones por lo que es complicado reunirnos):

- Preparación de materiales bilingües
  - Exposición de temas y resolución de problemas
  - Preparación de actividades y proyectos para integrar los contenidos. Este curso se han realizado los Project en 1º, 2º, 3º y 4º.
  - Reuniones con el Equipo Directivo y el Equipo Educativo de los grupos Bilingües para la evaluación de alumnos, profesores y proyecto.
  - Reuniones periódicas con la **Coordinadora Provincial de Centros Bilingües** (cuando sean convocadas)
  - Coordinación del/ la Auxiliar de Conversación:
    - Asistencia a las clases preparando actividades comunicativas
    - Preparación de material bilingüe junto con los profesores ANL
    - Mejora lingüística del profesorado de lenguas y ANL: confección de glosarios que enriquezcan su capacidad lingüística, corrección de dificultades de pronunciación.
- Diseño de su horario atendiendo a distintas necesidades: elaboración de material bilingüe, asistencia a las clases, práctica de conversación con profesorado bilingüe, coordinación con el departamento de inglés y la coordinadora, coordinación con el profesorado ANL.

## 8- El auxiliar de conversación

**La Orden de 28 de junio de 2011**, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las instrucciones de septiembre de 2021, establecen que los centros públicos bilingües serán dotados, al menos, **con un auxiliar de conversación a tiempo parcial o total. De hecho, nuestro centro al tener un número determinado de unidades debe tener dos auxiliares a tiempo completo.**

Igualmente dispone que los auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado y en ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por quien estarán siempre acompañados en el aula.

**Las funciones de la auxiliar de conversación serán:**

**-Lingüísticas y sociolingüísticas:** El auxiliar será modelo de corrección en la L2 a nivel fonético, gramatical, léxico, semántico, de interacción o de registro. Debe poner énfasis en el trabajo de la lengua a nivel textual y especialmente en el código oral. No es conveniente que baje al nivel oracional para hacer explicaciones gramaticales; esto quedará para el profesorado de L2.

**-Didácticas:** El auxiliar debe coordinarse con el profesorado para planificar actividades, elaborar materiales o buscar recursos.

**-Interculturales:** El auxiliar acercará la cultura y la sociedad de su país y de los países donde se habla la L2 a través de presentaciones de temas actuales, materiales auténticos o contactos con centros educativos de las sociedades que representa.

**-Lúdicas:** El auxiliar supone una gran motivación para el alumnado porque representa juventud, novedad, exotismo, etc. Aprovecharemos esta circunstancia para que colabore en actividades complementarias y extracurriculares si lo desea.

En el curso 2024-2025 contamos con dos asistentes lingüísticas, Allison Maxwell y Christine Ade.

**La coordinadora bilingüe es siempre la encargada de diseñar el horario del auxiliar** teniendo en cuenta las instrucciones al respeto de la Consejería. (horario semanal del Auxiliar de Conversación. 12 horas de atención alumnado y 2 horas de formación de cultura española)

Nuestro auxiliar de conversación tiene que colaborar estrechamente y estar en contacto con el profesorado ANL y el profesorado L2. En este sentido, es importante informar de posibles cambios en el desarrollo de las clases por diversos motivos como un examen, una excursión, la ausencia del profesorado, etc.

Parte de la labor del auxiliar es mejorar la competencia lingüística del profesorado que imparte su asignatura en la lengua extranjera, por ello el auxiliar debe hablar la mayor parte del tiempo en L2 para forzar al profesorado a comunicarse en dicha lengua y mejorar sus destrezas.

El profesor/a que va a trabajar con el auxiliar nunca debe improvisar, todo debe estar listo para sacar el mayor provecho posible del tiempo del auxiliar con el alumnado, sobre todo en el aspecto comunicativo de la lengua. En este sentido, el auxiliar debe conocer la dinámica

de cada profesor, ver cómo dan clase, cómo interaccionan con el alumnado, cómo se desarrolla la sesión, etc. Los primeros días de estancia en el centro educativo son ideales para esta tarea de observación.

Siempre que el profesorado lo estime conveniente, profesorado y auxiliares crearán materiales para ser usados en clase con el alumnado (fichas, textos, preguntas, presentaciones, audiciones, etc.) El profesorado debe asesorar, especialmente al principio, sobre el tipo de actividad a realizar, luego más adelante el auxiliar puede sugerir actividades y trabajar de forma más libre siempre a instancia del profesorado titular.

## **9- Evaluación**

La evaluación de las materias bilingües, atendiendo a las instrucciones proporcionadas a los centros, debe tener en cuenta varios aspectos:

Con respecto al profesorado L2 será el responsable de evaluar la competencia lingüística del alumnado, atendiendo al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para las cinco destrezas básicas, teniendo en cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). A título indicativo, se considera que el alumnado de 4º de ESO debería alcanzar el nivel B1 de competencia lingüística en la L2 de acuerdo con el MCERL.

### **9.1.-Criterios generales de evaluación para el alumnado en las Áreas No Lingüísticas (ANL) del Proyecto Bilingüe.**

El profesorado de ANL integrará la evaluación de la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística de la lengua en la que imparta su área, ámbito de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en sus programaciones didácticas. Según el artículo 8 de la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta lo siguiente:

- Los saberes básicos propios de los ámbitos, áreas, materias impartidas en lengua extranjera en ningún caso deben ser inferiores al 50% de los recogidos en las programaciones de las ANL, tal y como recoge el artículo 3.1 de la Orden de 28 de junio de 2011.

- La puesta en acción de estos saberes básicos permitirá la evaluación de las competencias específicas definidas en las correspondientes programaciones didácticas.
- Se hará uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

## **9.2. Criterios específicos**

Partiendo de los criterios generales de evaluación que establece la normativa vigente, las ANL (áreas no lingüísticas del proyecto) tendrán en cuenta también lo siguiente de acuerdo con lo consensuado en nuestro centro:

-Como ya hemos señalado en el párrafo anterior, primarán los contenidos propios de la materia sobre las producciones lingüísticas en la L2 realizadas en dicha materia.

-Los saberes de las ANL que se impartan serán los mismos para todo el alumnado del Centro.

-Los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo.

-Los instrumentos de evaluación en L2 serán planteados necesariamente teniendo en cuenta el nivel de competencia comunicativa en L2 del alumnado.

-Cada profesor/a utilizará los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere pertinentes según la naturaleza de su asignatura.

-Tanto en el caso de las áreas lingüísticas como no lingüísticas se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado y a su avance en la producción de estrategias compensatorias de comunicación. -Se evaluará, asimismo, el desarrollo de otras habilidades de tipo cognitivo que hayan incrementado su interés por otras lenguas y culturas.

-En las diferentes programaciones didácticas de las ANL se incluirá una especificación de aquellos criterios de la materia o asignatura que hagan referencia a la comunicación lingüística. En esta especificación se hará referencia al uso del Inglés integrando todas las destrezas tanto orales como escritas. Asimismo, cada profesor/a ANL tendrá que decidir qué criterios y saberes propios de su materia va a evaluar en inglés en función del nivel y del grupo en el que esté impartiendo clase. Los criterios y saberes seleccionados serán flexibles y podrán ser modificados dependiendo de las necesidades y el progreso de cada grupo durante el curso. Una vez identificados los criterios y saberes que serán evaluados en inglés, se deberán añadir en cada uno los indicadores de logro referentes al criterio de evaluación anteriormente especificado. Indicadores de logro específicos para ANL

-Aprender vocabulario básico en inglés, y relacionados con la cultura y la lengua inglesas.

-Utilizar el inglés con expresiones sencillas y estructuras gramaticales adecuadas, para describir textos relacionados con este contenido.

-Expresarse oralmente en inglés usando el vocabulario específico y las expresiones correctas.

-Formular preguntas sencillas y saber responderlas en inglés.

-Comprender textos de la asignatura en inglés, deduciendo el significado de nuevas palabras y respondiendo a cuestiones sencillas sobre el texto.

-Entender audiciones o vídeos sencillos en inglés, así como las explicaciones del docente y del auxiliar de conversación, relacionados con los contenidos.

-Interactuar en inglés dentro del aula tanto con el/la profesor/a, el auxiliar de conversación u otro/a alumno/a. Una cuestión fundamental es que las tareas de clase y la evaluación deben estar conectadas con los objetivos del área. No podemos plantear actividades en el aula que impliquen interacción y pensamiento crítico y al final de la unidad hacer un examen de contenidos

memorísticos. Esta triple conexión entre objetivos-tareas-evaluación es particularmente importante en las clases AICLE. Este aspecto es muy significativo en un centro como el nuestro, en el que las tareas interdisciplinares son parte de nuestra identidad y metodología. Por eso tiene sentido que dicha

### **9.3.- Instrumentos de Evaluación**

Se hará uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados y que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como:

- Rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portfolios
- Pruebas de distinto tipo ya sean orales y escritas
- Pruebas objetivas.
- Proyectos.
- Entrevistas.
- Cuestionarios.
- Trabajos en el aula.
- Debates y exposiciones.

Por ello las actividades desarrolladas en clase deben ser variadas:

- 1) Definición de conceptos. En inglés y castellano
- 2) Reconocimiento de un concepto entre otros en inglés y castellano
- 3) Exposición temática en inglés mediante presentaciones o proyectos.
- 4) Inducción y deducción.
- 5) Realización e interpretación de mapas temáticos de los fenómenos y distintos tipos de gráficas de la geografía humana
- 6) Lectura e interpretación de material audiovisual en inglés y castellano.
- 7) Lectura y comentario de textos a partir de la prensa nacional y de habla inglesa
- 8) Sistematización, síntesis en castellano y en inglés
- 9) Realización de actividades como debates, teatralizaciones, ...

Debemos que los instrumentos son las herramientas usadas para poder medir la nota del criterio de evaluación y estándares evaluables asociados a los contenidos de la materia.

Todo esto se hace en la medida de lo posible mediante actividades de tipo visual, juegos, composiciones escritas y orales, etc.... tratando de atender de esta forma a las distintas necesidades del alumno expresada en la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner.

## **10.-Atención a la diversidad**

Según la normativa, la enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, y por tanto debe contemplarse la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de programas de refuerzo que embarquen a toda la diversidad de alumnado de nuestro centro, proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación, de acuerdo con las necesidades de dicho alumnado.

Para lograr los objetivos propuestos, partiendo de los conocimientos previos de las alumnas y alumnos, es necesario diseñar actividades que sean significativas y funcionales para ellos. Además, éstas deben constituir un objetivo realista y asequible. El grupo de docentes que trabaje una misma unidad didáctica o un mismo tema transversal deberá tener en cuenta la **atención a la diversidad** de la clase y elaborar ejercicios de **ampliación** de conocimientos, pero también de **refuerzo**. De ahí que dentro de una misma secuencia de contenidos, las tareas a desarrollar por el alumnado tendrán varios grados de dificultad y deberán ser variadas para que estimulen la motivación del alumnado. Dichas actividades estarán destinadas a reforzar la autoestima del alumnado ya que, al poder ir progresando a su ritmo, sentirá que el esfuerzo realizado ha merecido la pena. También se puede prever la participación directa del alumnado en las tareas elaboradas. Se incluirán también tareas que vayan fomentando un aprendizaje cada vez más autónomo o dirigido mediante el uso, por ejemplo, de materiales a distancia (a través de la plataforma Google que incorporaría materiales tanto de ampliación como de refuerzo).

En nuestro centro hemos implantado desde hace ya algunos años el bilingüismo en los grupos de diversificación de 3º ESO y 2º ESO siendo en estos grupos las horas asignadas bilingües al ámbito científico-tecnológico en 3º ESO y 4º ESO. Dentro de estos grupos se intenta atender la dificultad existente con el idioma del alumnado que participa en este

programa, siendo las materias bilingües adaptadas tanto en la adecuación de saberes como secuenciación como metodología como en dichos cursos. Dentro de este apartado, cabe mencionar la consideración especial que necesita el **alumnado de necesidades educativas especiales**, ya que recibirán una atención individualizada realizándose una adaptación pedagógica significativa, y se intentará, con la ayuda de la profesora de PT, tanto en la asignatura de inglés como en las ANL, acercar y adaptar los contenidos a impartir de acuerdo con las capacidades de este tipo de alumnado. En nuestro Centro contamos con un número considerado de alumnado con estas características.